

MENDOZA, -5 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16381/16 en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de la Mgter. Gabriela Nuri BARON, en categoría de **Profesor Libre**, para cumplir funciones docentes en el espacio optativo/electivo de la carrera de Diseño Industrial denominado "*Diseño e Innovación Social para la sustentabilidad*".

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. BARON es egresada de esta Facultad y posee una valiosa formación en el extranjero.

La opinión favorable de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal respecto a que la docente no registra situación de revista en esta Unidad Académica y que la solicitud encuadra en el artículo 53° del Estatuto Universitario "*Pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica.*

En ningún caso los profesores libres gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada".

Que la Mgter. BARON a fs 1 presta su conformidad para desempeñarse como Profesor Libre por lo que la Dirección Económico-Financiero informa a fs. 33 que se ha procedido a contratar una cobertura por Accidentes Personales a favor de la docente hasta el 31-12-16.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 9 de agosto de 2016,

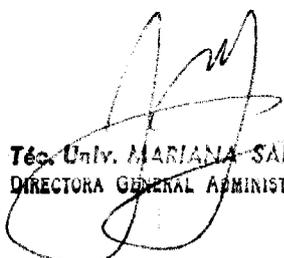
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mgter. Gabriela Nuri BARON (CUIL N° 27-29605997-3), en categoría de **Profesor Libre**, para cumplir funciones docentes en el espacio optativo/electivo de la carrera de Diseño Industrial denominado "*Diseño e Innovación Social para la sustentabilidad*", que se dictará en el 2do. cuatrimestre del presente año, en el marco dispuesto por el artículo 53 del Estatuto Universitario de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **189**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO